



**Nombre de alumnos: María José Hidalgo Roblero.**

**Nombre del profesor: Ramiro Roblero.**

**Nombre del trabajo: Mapa conceptual.**

**Materia: Bioética.**

**Grado: 1**

**Grupo: A**

Frontera Comalapa, Chiapas a 11 de abril de 2021.

# La bioética en la práctica de enfermería

## Panorama bioético en México

La bioética, en México cuenta con una historia la cual revela la visión y el compromiso éticos de importantes personalidades, iconos en el ámbito de las ciencias de la salud y las humanidades, los cuales dieron lugar a la creación de la comisión nacional de bioética, es una institución responsable de promover una cultura bioética en el país desde la perspectiva del más alto humanismo para preservar la salud, la vida y su entorno.

## Bioética: fundamentos filosóficos y aplicación.

La ética de medicina se ha orientado por los principios arraigados en conceptos filosóficos clásicos que contemplan el lugar del hombre en la naturaleza, su relación con la divinidad, la salud y la enfermedad, y los conceptos epistemológicos y metodológicos de diagnóstico, evaluación de riesgo y tratamiento. Del médico se espera ciertas virtudes como es no causar daño, hacer el bien y abstenerse de emplear su pericia en actos manipulativos o coercitivos. Un paciente virtuoso debe de tener confianza al médico y adaptarse al tratamiento. En los argumentos bioéticos se encuentran algunos principios gramáticos los cuales pueden ayudar a resolver problemas morales.

## Relación entre autonomía e integridad en la ética medica

En los últimos 25 años, la autonomía ha desplazado a la beneficencia como primer principio de la ética médica. Como resultado, la relación entre el médico y el paciente es ahora más franca y abierta, y en ella se respeta más la dignidad de los pacientes. ¿La abarca el principio de autonomía, tal y como se interpreta actualmente, el verdadero significado de respeto a la dignidad de las personas? puede la tendencia a convertir la autonomía en un concepto absoluto derrotar algunos de los propósitos para los que se ha planteado tan vigorosamente. Esos investigadores hacen una distinción precisa y válida entre la persona autónoma y la acción autónoma, y, al tratar del consentimiento informado, prefieren hacer hincapié en el acto autónomo, más que en la persona autónoma. acepta esa distinción, en este ensayo se acentuará la persona autónoma y la 3 relación de este concepto con el de la integridad de las personas, que lo sustenta. y Autonomía, según su etimología griega, significa facultad para gobernarse a sí mismo. La existencia universal de esa capacidad no garantiza que pueda usarse de algún modo. Existen restricciones internas y externas que pueden impedir las decisiones y acciones autónomas. Es posible que, aunque no exista un impedimento interno para el ejercicio de la autonomía, su uso se vea obstaculizado por hechos externos como la coerción, el engaño físico y emocional o la privación de información indispensable. En esos casos, la persona tiene capacidad de autogobierno, pero no la puede emplear en una acción autónoma, es decir, en una acción que dé pruebas de «autorización autónoma». Un acto autónomo satisface los criterios de consentimiento informado.